



## Continúan las acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de las leyes aprobadas por Morena

Por Adolfo Sánchez Venegas

**E**l Bloque de Contención en el Senado de la República, presentó ante la Suprema Corte de Justicia dos Acciones de Inconstitucionalidad más en contra la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y contra la Ley de ISSSTE en materia de vivienda, mismas que fueron aprobadas en la última sesión del periodo ordinario por Morena y sus aliados en el llamado "viernes negro", ante el desaseo legislativo y la ausencia total de discusión y análisis del proyecto.

La acción en contra de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, busca proteger a más de mil 700 investigadores de instituciones particulares, por la discriminación que enfrentarían para recibir apoyos para la innovación e investigación, y a decenas de miles de estudiantes de universidades privadas que hoy pueden realizar sus estudios gracias al apoyo CONACYT.

Asimismo, consideró que es vital para el acceso a una educación de calidad, proteger la libertad de cátedra y de expresión para fomentar el pensamiento crítico de las y los estudiantes de educación supe-

rior; garantizar una adecuada coordinación entre las instancias públicas encargadas de la educación a nivel federal y estatal; y mantener a las fuerzas armadas en sus funciones constitucionales.

Para ello, solicitó a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la suspensión de la aplicación de esta ley para evitar daños a la comunidad estudiantil, de investigadores y académicos.

El Bloque conformado por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural, dijo que nuestro compromiso con los derechos humanos de las y los mexicanos, y a que el Poder Legislativo se niegue a ser una instancia de deliberación y respeto a las minorías representadas a través del voto ciudadano.

Finalmente, se dio a conocer que algunos Senadores integrantes del Bloque de Contención decidieron no acompañar la Acción de Inconstitucionalidad contra las reformas a la Ley Minera, por lo que se solicitó a los grupos parlamentarios de oposición de la Cámara de Diputados, que fueran ellos los que presentarían esta impugnación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

INDEPENDIENTE

14

08/06/2023

LEGISLATIVO

